

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Granjuela

BOP-A-2024-2951

## EDICTO DE PUBLICACIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 14 de junio de 2024 aprobó inicialmente el expediente de **transferencia de créditos** nº 3/2024, transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto nº 3/2024, competencia del órgano plenario.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el [artículo 179.1](#), en concordancia con el [artículo 169.3](#) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen de las **transferencias** acordadas:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
1532-619.00 VÍAS PÚBLICAS- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		20.000,00 €
334-226.09 OCIO Y TIEMPO LIBRE-ACTIVIDADES CULTURALES-IGUALDAD	20.000,00 €	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	20.000,00 €	20.000,00 €

En La Granjuela, a 19 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Montserrat Paz Jurado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77A4 A0D0 BF09 D8AE C5F5 Fecha Firma: 29-07-2024 07:58:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



77A4A0D0BF09D8AEC5F5

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba